Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión	05

Contrato No.	MSPS-1835-2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA.		
Nombre del supervisor y/o interventor	Luz Stella Rios Marín	**Teléfono / Extensión**	1482
Dependencia	Subdirección de Enfermedades transmisibles		
Objeto del contrato	Adquirir pruebas de diagnóstico y pruebas rápidas para eventos endemoepidémicos en el marco de los planes de eliminación". Lotes (1), (2) y (3)		
Fecha de inicio	viernes, 27 de diciembre de 2024	**Fecha terminación**	lunes, 30 de diciembre de 2024

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimien
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Se cumplió el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas incluidas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y el anexo técnico aplica, para la ejecución idónea.	► 323.025 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por P. falciparum P. vivax) *[**RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH)** con lotes:* - *H015D003D Sub: A, Fecha de expiración: **Nov 21 de 2026*** (301.475 pruebas) - *H015D004D Sub: A, Fecha de expiración: **Nov 21 de 2026*** (21.550 pruebas) Anexo 1: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 251 ► 5.000 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en humanos con antígeno Rk39 (KALAZAR DETECT™ RAPID TEST (INS025)) con lotes: - CM6161, fecha de expiración **Dic 31 de**	Se cumplió el objeto pactado en el contrato *"Adquirir pruebas de diagnóstico y pruebas rápidas para eventos endemo epidémicos en el marco de los planes de eliminación".* Lotes (1), (2) y (3), con las especificaciones técnicas incluidas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes, contemplados en el contrato	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			2025. (4.575 pruebas) - DM6239 fecha de expiración **Jul 31 de 2026.** (425 pruebas) Anexo 2: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 248 ► 5.000 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en caninos con antígeno rK39 (KALAZAR DETECT™ CANINE PRUEBA RÁPIDA (INA025-1)), Lote DM6014, fecha de expiración **Jul 31 de 2026.** Anexo 2: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 249 Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Generales: Obligación 1			
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se cumplió con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta; en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor	Actas relacionadas en los Anexos 1, 2 y 3 en la obligación contractual No 1 Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Generales: Obligación 2.	Se cumplió con la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado y se dio una ejecución de acuerdo los lineamientos y políticas establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	100%	
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando	Se obró con lealtad y buena fe	No aplica	Se cumplió con la	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	dilataciones que afecten el objeto del Contrato			ejecución idónea y oportuna del objeto contratado	
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Entregaron informes pactados y los requeridos	Único informe parcial de ejecución y supervisión al contrato 1835-2024 celebrado entre Minsalud e Icosan Internacional. Generado en enero de 2025 Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Generales: Obligación 4	Ninguna	100%
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1 realizó la entrega de los productos relacionadas con el objeto contractual, mediante la recepción de los Lotes 1, 2 y 3 bajo su propio riesgo y responsabilidad.	Actas relacionadas en los Anexos 1, 2 y 3 en la obligación contractual No 1 Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Generales: Obligación 5.	El resultado de la cadena de actividades ejecutadas dio un cumplimiento del objeto de manera idónea y oportuna	100%
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1 realizó los desplazamientos acordados entre el 27 al 30 de diciembre de 2024, para el ingreso al Almacen cumpliendo con la documentación y las especificaciones impartidas en las obligaciones del contrato y las requeridas por el protocolo del Almacen del Ministerio de Salud y Protección Social	Memorandos de Aceptación y correos electrónicos de autorización de ingreso de los productos al Almacen de la Zona Franca del Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Generales: Obligación 6	Se corrorobó elcumplimiento de las actividades de la obligación mediante los soportes citados.	100%
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se reportaron novedades o anomalías con el contrato	No aplica	Ninguna	100%
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el	Se atendieron los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos	No aplica	Ninguna	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Sistema Integrado de Gestión-SIG.	relacionados conel Sistema Integrado de Gestión-SIG.				
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplió con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIOrelacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Ninguna	100%	
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	No se firmó compromiso de confidencialidad	No aplica	Se da cuenta de la reserva y confidencialidad de acuerdo a la Cláusula 11: **RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD**: Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL/LA CONTRATISTA, durante la vigencia del contrato.	100%	
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Se construyó la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo, así mismo se cargó a la plataforma SECOP II, parala revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	Cargadas a la plataforma SECOP II y aprobadas por el Minsalud: Para Lote 1, pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por P. falciparum P. vivax) ***[RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH)*** ✓ Poliza de seriedad : "CO1.WRT.15894881" ✓ Poliza de cumplimiento del contrato : "CO1.WRT.15962337" Para Lote 2, pruebas de diagnóstico rápido para tamizaje para Leishmaniasis visceral en humanos (Kalazar Detect™ Canine Prueba Rápida) ✓ Poliza de seriedad :	Se cumplió con la Cláusula 8: Garantia Única PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la ACEPTACIÓN del contrato, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			"CO1.WRT.15894557" ✓ Poliza de cumplimiento del contrato : "CO1.WRT.15962310" Para Lote 3, pruebas de diagnóstico rápido para tamizaje para Leishmaniasis Visceral en caninos con antígeno ✓ Poliza de seriedad : "CO1.WRT.15894793" ✓ Poliza de cumplimiento del contrato : "CO1.WRT.15962326"			
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Se garantizó que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	No aplica	Ninguna	100%	
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Se mantuvo estricta reserva sobre la información y documentos que tuvieron acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato	No aplica	Ninguna	100%	
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del	Se recibió y archivó la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	No aplica	Ninguna	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.					
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Participaron en reuniones y encuentros pactados por la supervisión	No aplica	Ninguna	100%	
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1 acreditó, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el representante legal ALVARO ESPINOSA GONZALEZ, i	Certificación de pago de aportes - parafiscales el 26 de Diciembre del 2024 mediante certificación firmado por el representante legal Álvaro Espinosa González Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Generales: Obligación 16	Se corrobora la existencia del certificado de pago de aportes – parafiscales expedido el 26 de diciembre de 2024.	100%	
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	No se requirió un pago a terceros	No aplica	Ninguna	100%	
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes	No se informaron de peticiones o amenazas de	No aplica	Ninguna	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	quienes actúan por fuera de la ley.				
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	Se asumió los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	No aplica	Ninguna	100%	
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1 manifiesta que cumplió con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA, adjunta las certificaciones relacionadas con la política de acoso laboral, política de desconexión laboral "con la protección y salud física y mental de los trabajadores, garantizando el goce efectivo y del libre tiempo y los tiempos de descanso, licencias, permisos o vacaciones para conciliar la vida familiar y laboral" y política de prevención de consumo de cigarrillo, alcohol y drogas y de acoso laboral Anexo No 8 Certificaciones relacionadas con la	Se corroborá mediante la revisión de las respectivas certificaciones, donde cada una de ellas : amplia hacia las directrices e indicaciones sobre los compromisos que asume la empresa, en cada ámbito y entorno de acción de la política.	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental			
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1 declaró que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Se adjunta la política de salud y seguridad en el trabajo de ICOSAN INTERNACIONAL. ICOSAN INTERNACIONAL LTDA, se compromete periódicamente a: Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de sus actividades, así como a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Sistema Integrado de Gestión. Cumplimiento con la legislación vigente y demás requisitos aplicables, previniendo accidentes y enfermedades laborales a través del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión. Anexo No 9 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Anexo No 10 estándares mínimos de la política de SGSST	Se corrobora mediante la revisión de documentación presentada. Se revisa la documentación de los estándares mínimos de la política de SGSST	100%	
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el	A la fecha no se ha realizado la liquidación del contrato; sin embargo se concurrirá a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la ley, y el mismo contrato en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la	No aplica	Ninguna	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	garantía única de cumplimiento por los plazos, que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer cuando a ello hubiere lugar, así como la obligación específica número 9 que trata sobre garantizar post ejecución del contrato, el cambio de pruebas que no se alcancen a consumir antes de la fecha de vencimiento o expiración de la vida útil del producto, hasta un 30% del saldo.				
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha el contrato ha asumido la garantía legal y hasta la fecha de vencimiento de los insumos así: ► Prueba de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por P. falciparum P. vivax (RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH) - 301.475 pruebas del Lote H015D003D Sub: A, hasta la fecha de expiración: Nov 21 de 2026. - 21.550 pruebas del Lote H015D004D Sub: A, hasta la fecha de expiración: Nov 21 de 2026. ► Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en humanos con antígeno Rk39 (KALAZAR DETECT™ RAPID TEST (INS025)) - 4.575 pruebas del Lote CM6161, hasta la fecha de	Esta obligación queda vigente postliquidación hasta el consumo de los insumos o hasta su vencimiento el 21 de noviembre de 2026, cualquiera que ocurra primero. Esta obligación se verificará para esta fecha.	Esta obligación queda vigente postliquidación hasta el consumo de los insumos o hasta su vencimiento el 21 de noviembre de 2026. Esta obligación se verificará para esta fecha.	100%	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		expiración: Dic 31 de 2025. - 425 pruebas del Lote DM6239, hasta la fecha de expiración: Jul 31 de 2026. ► Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en caninos con antígeno rK39 (KALAZAR DETECT™ CANINE PRUEBA RÁPIDA (INA025-1)), Lote DM6014 hasta fecha de expiración el Jul 31 de 2026.			
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Hasta la fecha ha cumplido con las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	No aplica	Ninguna	100%

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Realizar la entrega de las pruebas diagnósticas y pruebas rápidas, según plazo de entrega definido por el Ministerio, en las instalaciones de la bodega de Minsalud en Zona Franca.	El 30 de Diciembre 2:00 p.m se realizó entrega de: ► 323.025 pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por *P. falciparum P. vivax*) ***(RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH)*** *con Lotes:* - *H015D003D Sub: A, Fecha de expiración:* ***Nov 21 de 2026*** (301.475 pruebas) - *H015D004D Sub: A, Fecha de expiración:*	► 323.025 pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por *P. falciparum P. vivax*) ***(RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH)*** *con Lotes:* - *H015D003D Sub: A, Fecha de expiración:* ***Nov 21 de 2026*** (301.475 pruebas) - *H015D004D Sub: A, Fecha de expiración:* ***Nov 21 de 2026*** (21.550 pruebas)	Se constata la la entrega de las pruebas diagnósticas y pruebas rápidas, según plazo de entrega definido por el Ministerio, en las instalaciones de la bodega de Minsalud en Zona Franca, mediante las Actas consideradas en los Anexos 1, 2 y 3 Actas de *"Recepción*	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Nov 21 de 2026 (21.550 pruebas) El 27 de Diciembre 2:00 p.m se realizó entrega de: ► 5.000 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en humanos con antígeno Rk39 (KALAZAR DETECT™ RAPID TEST (INS025)) con lotes: - CM6161, fecha de expiración **Dic 31 de 2025.** (4.575 pruebas) - DM6239 fecha de expiración **Jul 31 de 2026.** (425 pruebas) ► 5.000 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en caninos con antígeno rK39 (KALAZAR DETECT™ CANINE PRUEBA RÁPIDA (INA025-1)), Lote DM6014, fecha de expiración **Jul 31 de 2026**.	Soportado en la factura de venta electrónica : ICO 251 ► 5.000 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en humanos con antígeno Rk39 (KALAZAR DETECT™ RAPID TEST (INS025)) con lotes: - CM6161, fecha de expiración **Dic 31 de 2025.** (4.575 pruebas) - DM6239 fecha de expiración **Jul 31 de 2026.** (425 pruebas) Soportado en la factura de venta electrónica : ICO 248 ► 5.000 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en caninos con antígeno rK39 (KALAZAR DETECT™ CANINE PRUEBA RÁPIDA (INA025-1)), Lote DM6014, fecha de expiración **Jul 31 de 2026**. Soportado en la factura de venta electrónica : ICO 249 Mediante tres Actas de *"Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos"* Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Específicas Obligación 1	*Técnica de medicamentos y/o insumos"*	
2	Cumplir con la información obligatoria de rotulación, marcada, envase, empaque y embalaje, según lo establecido en la normatividad vigente y lo señalado en las	Se cumplió con la información obligatoria de rotulación, marcada, envase, empaque y embalaje, según lo establecido en la normatividad vigente y lo	Acta de recepción técnica de medicamentos y.o insumos (dispositivos médicos), del Lote 1, 2 y 3 del 30 de diciembre de 2024. Productos:	Conclusión general de las (3) Actas : Se revisó al 100% del embalaje encontrándose a satisfacción.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica respectiva.	señalado en las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica respectiva.	PDR, Malaria P. falciparum - P. vivax / (C40RHA2-1). KALAZAR DETECT ™ RAPID TEST (INS025). KALAZAR DETECT ™ **CANINE** PRUEBA RÁPIDA (INA025-1) Lo anterior se soporta en los Anexos 1, 2 y 3. Anexo 1: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 251 Anexo 2: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 248 Anexo 3: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 249 Y en complentación de la información se listan los siguientes anexos: Anexo: 11 Lista de empaque producto PDR, Malaria P. falciparum - P. vivax / (C40RHA2-1) Anexo: 12 Lista de empaque producto KALAZAR DETECT ™ RAPID TEST (INS025). Anexo: 13 Lista de empaque producto KALAZAR	las muestras tomadas se verificó número de lote, fecha de vencimiento, aspecto y empaque, encontrándolos a satisfacción; la cantidad de las muestras fue tomada de acuerdo con la norma militar estándar; con muestreo aleatorio verificando los siguientes parámetros: cantidad de pruebas por plegadiza, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, lote, estado general del producto encontrándolo conforme y según las Actas respectivas, la conclusión fue: 1. En general, físicamente el producto se encuentra conforme a lo esperado y anunciado en la documentación. **INVIMA**: 2019RD-0005613-R1, para las pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por P.falciparum P. vivax) [RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH)	

			DETECT ™ **CANINE** PRUEBA RÁPIDA (INA025-1) Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Específicas Obligación 2	2. En general, físicamente el producto se encuentra conforme a lo esperado y anunciado en la documentación **INVIMA** 2023RD-0008053, . Para las pruebas de de diagnóstico rápido para el tamizaje KALAZAR DETECT ™ RAPID TEST (INS025) En general, físicamente el producto se encuentra conforme a lo esperado y anunciado en la documentación. **LICENCIA ICA 11277**: Para las pruebas de de diagnóstico rápido para el tamizaje KALAZAR DETECT ™ **CANINE** PRUEBA RÁPIDA (INA025-1	
3	Garantizar el cambio del insumo que no cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y con las especificaciones técnicas señaladas, para el efecto, sin generar costo alguno para la entidad.	Todos los insumos entregados cumplieron con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y con las especificaciones técnicas señaladas, para el efecto.	Verificable en los Anexos 1, 2 y 3 de las respectivas Actas de *"Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos"* Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Específicas Obligación 3	Ninguna	100%
4	Garantizar que la vida útil del insumo contratado sea	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit	Verificable mediante los siguientes soportes:	Se corroborá la condición solicitada	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	como mínimo del 80% al momento de su recibo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.	830006522-1, presento el inserto a modo de certificación por cada prueba dando especificidad de que se cuenta con 75% de vida útil y que se cuenta mínimo con 10.5 meses de vida útil.	a) Certificado de calidad del insumo por parte del fabricante, donde se especifique el número del lote, fecha de fabricación y la vida útil del producto mayor o igual al 80%, o que cuente mínimo con 10.5 meses de vida útil; Anexo No 14 Inserto almacenamiento y vida útil: PDR, Malaria P. falciparum - P. vivax / (C40RHA2-1). 24 meses a partir de la fcha de fabricación. Anexo No 15 Inserto almacenamiento y vida útil: KALAZAR DETECT ™ RAPID TEST (INS025).fuente Anexo 2: y el certificado de condiciones de almacenamiento INVIMA. Lote: CM6161 fecha de fabricación 1.12.2023 Fecha de vencimiento: 31.12. 2025 Lote: DM6239 fecha de fabricación 1.12.2024 Fecha de vencimiento: 31.07.2026 Anexo No 16 Inserto almacenamiento y vida útil: fuente Anexo 3: y el certificado de condiciones de almacenamiento INVIMA.	mediante las certificaciones sometidas por al contratante, de acuerdo a lo descrito en la columna producto, con sus respectivos anexos.	

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			KALAZAR DETECT ™ **CANINE** PRUEBA RÁPIDA (INA025-1) Lote: DM6014 fecha de fabricación 1.12.2024 Fecha de vencimiento: 31.07.2026 Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Especificas Obligación 4		
5	Garantizar que los insumos conserven su calidad y estabilidad del reactivo según las condiciones de temperatura y humedad, durante su acondicionamiento y su transporte hasta su recibo por parte del Ministerio, las cuales deben estar claramente especificadas en el inserto.	Se garantizó que los insumos conservaran su calidad y estabilidad del reactivo según la temperatura adecuada durante su acondicionamiento y su transporte hasta su recibo por parte del Ministerio.	Certificaciones de Almacenamiento y acondicionamiento expedidas por el INVIMA, y los insertos de cada uno de los lotes descritos en la obligación especifica No 4 Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Específicas Obligación 5	Se corroborá la condición solicitada mediante las certificaciones sometidas por al contratante, de acuerdo a lo descrito en la columna producto, con sus respectivos anexos 14, 15 y 16.	100%
6	Realizar los trámites de importación y nacionalización de los productos y asumir los costos que ello implica.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1, realizó los trámites de importación y nacionalización de los productos asumiendo los costos que ello implica.	El contratante allegó los siguientes certificaciones relacionadas con los trámites de importación y nacionalización de los productos: Anexo 15: Copia del Registro sanitario emitido por Invima para las pruebas en humanos y Registro sanitario emitido por el ICA para las pruebas en caninos Anexo 16 Exportabiliad Anexo 17 BPM Anexo 18 Inspección Agencia Regulatoria I Anexo 19 Inspección Agencia Regulatoria II Anexo 20 Certificado de Venta Libre	Se corroboró la implementación de los trámites relacionados con los de importación y nacionalización de los productos, mediante los soportes indicados en la columna de productos. .	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Anexo 21 Declaración de Importación Anexo 22 Carta de Autorización de Distribución expedida por el fabricante Anexo 23 Declaración de importación Anexo 24 Licencia de importación Anexo 25 Certificado de Calidad Anexo 26 CCAA Certificado de Capacidad , de Acondicionamiento y Almacenamiento emitido por el INVIMA Anexo 27: Inserto del kit de Diagnóstico en idioma castellano Anexo 28: Factura comercial y remisión. Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Específicas Obligación 6		
7	Entregar con el insumo objeto de la compra, al supervisor del contrato designado por el Ministerio de Salud y Protección Social, los siguientes documentos: a) Certificado de calidad del insumo por parte del fabricante, donde se especifique el número del lote, fecha de fabricación y la vida útil del producto mayor o igual al 80%, o que cuente mínimo con 10.5 meses de vida útil; b) CCAA Certificado de Capacidad de Acondicionamiento y Almacenamiento emitido por el INVIMA; c) Copia del	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1, hizo entrega de la lista de documentación indicada solicitada por el Almacen General del Minsalud en Zona Franca y se envía copia al supervisor del contrato para la carpeta contractual 1835 de 2024	Se reciben los documentos en el siguiente orden: a) Certificado de calidad del insumo por parte del fabricante, donde se especifique el número del lote, fecha de fabricación y la vida útil del producto mayor o igual al 80%, o que cuente mínimo con 10.5 meses de vida útil b) CCAA Certificado de Capacidad de Acondicionamiento y Almacenamiento emitido por el INVIMA c) Copia del Registro sanitario emitido por Invima para las pruebas en humanos y Registro	Se corroborá la existencia de cada uno de los documentos listados en laobligación 7. Cabe señalar que los documentos que soportan la importación del producto fueron descritos en la obligación 4 y 6.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Registro sanitario emitido por Invima para las pruebas en humanos y Registro sanitario emitido por el ICA para las pruebas en caninos; d) Carta de Autorización de Distribución expedida por el fabricante; e) Inserto del kit de Diagnóstico en idioma castellano; Documentos que soportan la importación; f) Factura comercial y remisión.		sanitario emitido por el ICA para las pruebas en caninos; d) Carta de Autorización de Distribución expedida por el fabricante e) Inserto del kit de Diagnóstico en idioma castellano y los documentos que soportan la importación f) Factura comercial y remisión. Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Específicas Obligación 7		
8	Informar oportunamente al supervisor del contrato los inconvenientes y/o situaciones contingentes en la entrega de las cantidades del insumo en los tiempos pactados del bien contratado, definidas en la presente contratación	No se presentó ningún inconveniente, la entrega se realizó dentro de los tiempos estipulados y en las cantidades solicitadas en el presente contrato.	No aplica	Ninguna	100%
9	Realizar el cambio, por única vez, del insumo que no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento o expiración, Garantizar, post – ejecución del contrato, el cambio de pruebas que no se alcancen a consumir antes de la fecha de vencimiento o expiración de la vida útil del producto, hasta un 30% del saldo, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social dará aviso al contratista un (1) mes antes del vencimiento de las pruebas y el contratista se obliga a cambiar las	Hasta la fecha el contrato ha asumido la garantía legal y hasta la fecha de vencimiento de los insumos así: ► Prueba de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por *P. falciparum P. vivax* (RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH) Lotes: - H015D003D Sub: A, hasta la fecha de expiración: Nov 21 de 2026. - Lote H015D004D Sub: A, hasta la fecha de expiración: Nov 21 de 2026. ► Pruebas de diagnóstico rápido para tamizaje para el	Esta obligación queda vigente postliquidación hasta el consumo de los insumos o hasta su vencimiento el 21 de noviembre de 2026, cualquiera que ocurra primero. El cumplimiento total de esta obligación se verificará el 21/11/2026 o antes si se despachan en su totalidad las pruebas.	Esta obligación queda vigente hasta: ► Prueba de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por *P. falciparum P. vivax* (RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH) Lotes: - H015D003D Sub: A, hasta la fecha de expiración: Nov 21 de 2026. - Lote H015D004D Sub: A, hasta la fecha de	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	pruebas por nuevos lotes con vida útil mínima del 80% contados desde su fabricación de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y los costos de cambio las pruebas serán asumidos por el contratista, el cambio de las pruebas deberá realizarse máximo a los dos (2) meses contados a partir de la solicitud de recambio hecha por el Ministerio sin ningún costo para el Ministerio.	tamizaje para Leishmaniasis Visceral en humanos con antígeno Rk39 (KALAZAR DETECT™ RAPID TEST (INS025)) con lotes: - CM6161, hasta la fecha de expiración **Dic 31 de 2025.** (4.575 pruebas) - DM6239 hasta la fecha de expiración **Jul 31 de 2026.** (425 pruebas) ► Prueba de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en caninos con antígeno rK39 (KALAZAR DETECT™ CANINE PRUEBA RÁPIDA (INA025-1)), Lote DM6014, hasta la fecha de expiración **Jul 31 de 2026.**		expiración: Nov 21 de 2026. ► Pruebas de diagnóstico rápido para tamizaje para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en humanos con antígeno Rk39 (KALAZAR DETECT™ RAPID TEST (INS025)) con lotes: - CM6161, hasta la fecha de expiración **Dic 31 de 2025.** (4.575 pruebas) - DM6239 hasta la fecha de expiración **Jul 31 de 2026.** (425 pruebas) ► Prueba de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en caninos con antígeno rK39 (KALAZAR DETECT™ CANINE PRUEBA RÁPIDA (INA025-1)), Lote DM6014, hasta la fecha de expiración **Jul 31 de 2026.**	
10	Garantizar las medidas necesarias para el embalaje, transporte y entrega de los insumos objeto de la presente contratación en el Almacén del Ministerio, cumpliendo con las condiciones de seguridad	Se garantizaron las medidas necesarias para el embalaje, transporte y entrega de los insumos objeto de la presente contratación en el Almacén del Ministerio, cumpliendo con las condiciones de seguridad y adecuado	Insumos entregados a conformidad por parte del Ministerio. Anexos. Anexo 1: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 251	Se corroboró en las concluisones de las Actas de recepción descritas en la Obligación No 2	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	y adecuado almacenamiento y temperatura de en las instalaciones de la bodega del Ministerio de Salud y Protección en Zona Franca.	almacenamiento y temperatura de en las instalaciones de la bodega del Ministerio de Salud y Protección Zona Franca.	Anexo 2: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 248 Anexo 3: Acta de Recepción Técnica de medicamentos y/o insumos, 30 de diciembre de 2024. Factura ICO 249 Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Específicas Obligación 10		
11	Para productos importados realizar el trámite de importación de acuerdo con la normatividad vigente, sin ningún costo para el Ministerio y acreditar la documentación que así lo soporta: licencia de exportación, inspecciones por parte de la agencia reguladora del país fabricante a la planta y registros, certificado de registro en origen; certificado de libre venta en el país de origen, lista de empaque, certificado de seguro, declaración de importación, entre otros.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1, hizo entrega de la lista de documentación indicada solicitada para el trámite de importación de acuerdo con la normatividad vigente, sin ningún costo para el Ministerio de modo que todos los insumos fueron importados sin ningún costo para el Ministerio	1 Copia digital de documentos solicitados en el contrato Lote 1 Pruebas malaria Resolución No 2019130188 de 18 de julio de 2019, expide el Registro Sanitario INVIMA 2019 RD - 0005613 Lote 2 pruebas Kalazan Número de formulario 032024001813697-4 de importación Registros Sanitarios INVIMA Lote 3 pruebas Kalazan Número de formulario 032024001813697-4 de importación Registros Sanitarios INVIMA Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Específicas Obligación 11	Se corroboró la implementación de los trámites relacionados con la importación de los insumos de los productos, mediante los soportes indicados en la columna de producto, sin acarrear ningún costo para el ministerio.	100%
12	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011, y demás normas aplicables que regulen la	Se dió cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011, y demás normas aplicables que regulen la	No aplica	Ninguna	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	materia, sobre garantía mínima presunta respecto del ítem adjudicado.	materia, sobre garantía mínima presunta respecto del ítem adjudicado			
13	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto, naturaleza, estudio previo, invitación pública, ficha técnica y propuesta presentada por el proponente, las cuales hacen parte integral del presente contrato.	Se cumplió con las demás actividades que se deriven del objeto, naturaleza, estudio previo, invitación pública, ficha técnica y propuesta presentada por el proponente, las cuales hacen parte integral del presente contrato	No aplica	Ninguna	100%

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1 manifiesta que cumplió con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA, adjunta las certificaciones relacionadas con la política de acoso laboral, política de desconexión laboral "con la protección y salud física y mental de los trabajadores, garantizando el goce efectivo y del libre tiempo y los tiempos de descanso, licencias, permisos o vacaciones para conciliar la vida familiar y laboral" y política de prevención de consumo de cigarrillo, alcohol y drogas y de acoso laboral Anexo No 8 Certificaciones relacionadas con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental Disponible en drive	Obligación General 20 del contratante	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Carpeta: Obligaciones Sistema de Gestión y Seguridad laboral Obligación 1		
2	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes.	ICOSAN INTERNACIONAL LTDA identificada con Nit 830006522-1 declaró que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Se adjunta la política de salud y seguridad en el trabajo de ICOSAN INTERNACIONAL. ICOSAN INTERNACIONAL LTDA, se compromete periódicamente a: Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de sus actividades, así como a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Sistema Integrado de Gestión. Cumplimiento con la legislación vigente y demás requisitos aplicables, previniendo accidentes y enfermedades laborales a través del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión. Anexo No 9 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Anexo No 10 estándares mínimos de la política de SGSST Disponible en drive Carpeta: Obligaciones Sistema de Gestión y Seguridad laboral Obligación 2	Obligación General 21 del contratante Se revisa la documentación de los estándares mínimos de la política de SGSST	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión:	05

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

ALVARO ESPINOSA GONZALEZ
Fecha: 30/12/2024

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: Luz Stella Rios Marín

1.2. Fecha de inicio: viernes, 27 de diciembre de 2024

1.3. Fecha de terminación del contrato: lunes, 30 de diciembre de 2024

1.4. Ejecución del contrato o convenio: De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que se realizó el plan de entregas definido por el Ministerios de Salud y Protección Social por parte del contratista ICOSAN INTERNACIONAL LTDA, quien entregó en las instalaciones del almacén de Minsalud las siguientes referencias y cantidades:

► 323.025 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Malaria por P. falciparum P. vivax) ***[RapiGEN Malaria Ag Pf/Pv (HRDII/pLDH)*** *con lotes:*

- *H015D003D Sub: A, Fecha de expiración:* ***Nov 21 de 2026*** (301.475 pruebas)
- *H015D004D Sub: A, Fecha de expiración:* ***Nov 21 de 2026*** (21.550 pruebas)

► 5.000 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en humanos con antígeno Rk39 (KALAZAR DETECT™ RAPID TEST (INS025)) con lotes:

- CM6161, fecha de expiración **Dic 31 de 2025.** (4.575 pruebas)
- DM6239 fecha de expiración **Jul 31 de 2026.** (425 pruebas)

► 5.000 Pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para Leishmaniasis Visceral en caninos con antígeno rK39 (KALAZAR DETECT™ CANINE PRUEBA RÁPIDA (INA025-1)), Lote DM6014, fecha de expiración **Jul 31 de 2026**.

1.5. Informe sobre modificaciones: N/A

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: Informe Parcial de ejecución y supervisión e informe final de ejecución y supervisión, radicados con memorando: fueron recibidos y revisados el 2 de enero de 2024, aprobados

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

Se mantiene vigente post-liquidación las obligaciónes:

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Obligación general No. 23 "Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar" y la Obligación específica No. 9: "Realizar el cambio, por única vez, del insumo que no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento o expiración, Garantizar, post – ejecución del contrato, el cambio de pruebas que no se alcancen a consumir antes de la fecha de vencimiento o expiración de la vida útil del producto, hasta un 30% del saldo, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social dará aviso al contratista un (1) mes antes del vencimiento de las pruebas y el contratista se obliga a cambiar las pruebas por nuevos lotes con vida útil mínima del 80% contados desde su fabricación de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y los costos de cambio las pruebas serán asumidos por el contratista, el cambio de las pruebas deberá realizarse máximo a los dos (2) meses contados a partir de la solicitud de recambio hecha por el Ministerio sin ningún costo para el Ministerio"

Estas obligaciones se mantenienen vigentes hasta el consumo de los insumos o hasta su vencimiento el 21 de noviembre de 2026, cualquiera que ocurra primero.

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$2.616.957.265
Valor adiciones	0
Valor total incluidas las adiciones	
Valor total ejecutado	$2.616.957.265
Valor pagado o desembolsado al contratista.	0
Saldo a favor del contratista.	$2.616.957.265
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	0
Valor a liberar	0
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	0
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	0
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	0
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta
2025211300005713 ID CONTROL 490442	Pago único

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	viernes, 27 de diciembre de 2024
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	Póliza No 16644923 extendida hasta el 30 de agosto de 2025

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Para persona jurídica: Adjuntar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, a la fecha de finalización del contrato o convenio.
Para persona natural: Aportar constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Se realizó seguimiento a la entrega de insumos mediante el Acta de Recibido a Satisfacción en el almacen general del Ministerio de Salud y el ingreso a almacén.

6. RIESGOS

Se realizó seguimiento para la entrega de los insumos pactados los cuales fueron entregados dentro de las fechas establecidas en el almacen general del Ministerio de Salud

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Facturas electrónicas ICO- 248, 249 y 251
2. Cámara de Comercio con NIT No. 8 3 0 0 0 6 5 2 2 - 1
3. Copia del RUT y del RIT
4. Certificación de pago de aportes a seguridad social
5. Certificación de pago de parafiscales
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
7. Fotocopia de las cédulas de ciudadanía del contador y del revisor fiscal
8. Tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal
9. Certificación de la Junta de Contadores del contador y del revisor fiscal
10. Certificado de análisis de calidad por lote
11. Certificación de calidad BPM.
12. Copia del Registro Sanitario vigente, expedido por el INVIMA/ICA, según corresponda
13. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
14. Certificado se cumplió con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras.
15. Formato Informe parcial de ejecución y supervisión
16. Formato Informe final de ejecución y supervisión
17. Formato Certificación pago final
18. Documentos de importación y nacionalización que soporten que los insumos entraron en forma legal al país
19. Certificación Bancaria

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

8. OBSERVACIONES

- Se debe tener en cuenta 3 pruebas no facturadas del lote H015D004D Sub: A con soporte de donación.

Se mantiene vigente post-liquidación las obligaciónes:

Obligación general No. 23 "Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar" y la Obligación específica No. 9: "Realizar el cambio, por única vez, del insumo que no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento o expiración, Garantizar, post – ejecución del contrato, el cambio de pruebas que no se alcancen a consumir antes de la fecha de vencimiento o expiración de la vida útil del producto, hasta un 30% del saldo, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social dará aviso al contratista un (1) mes antes del vencimiento de las pruebas y el contratista se obliga a cambiar las pruebas por nuevos lotes con vida útil mínima del 80% contados desde su fabricación de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica y los costos de cambio las pruebas serán asumidos por el contratista, el cambio de las pruebas deberá realizarse máximo a los dos (2) meses contados a partir de la solicitud de recambio hecha por el Ministerio sin ningún costo para el Ministerio"

Estas obligaciones se mantenienen vigentes hasta el consumo de los insumos o hasta su vencimiento el 21 de noviembre de 2026, cualquiera que ocurra primero.

El cumplimiento total de estas obligaciones se verificarán el 21/11/2026.

De conformidad con lo anterior, EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista ICOSAN INTERNACIONAL LTDA., certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es del 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Luz Stella Rios Marín

LUZ STELLA RIOS MARIN
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 30 de diciembre de 2024

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.